

a un año de gestión



Obras Sanitarias del Estado

a modo de balance

Recién cumplido el año de gestión del nuevo Directorio, resulta imprescindible realizar una evaluación de lo actuado así como transmitir las principales direcciones en que visualizamos se desarrollará la gestión en el futuro.

Es pertinente agrupar en cinco áreas básicas las tareas que el Directorio entendió necesario abordar desde el comienzo de su gestión el 29 de Marzo de 2005:

- El reordenamiento de la Administración, en la búsqueda de la eficiencia y el respeto de la carrera funcional.
- La transparencia de la gestión y el equilibrio adecuado y ordenado de las finanzas de la empresa.
- El cumplimiento de la reforma constitucional aprobada el 31.10.2004.
- La mejora de gestión en materia operativa, buscando alcanzar la reducción efectiva del agua no contabilizada.
- El desarrollo de un plan de obras importantes que permitiera ampliar la cobertura de saneamiento en lugares críticos, y asegurar el normal abastecimiento de agua frente a situaciones de contingencia, en cantidad y calidad.

1) Cambios en los mandos

Se han realizado una serie de cambios importantes a nivel de jerarquías y mandos medios, tratando de respetar al máximo la carrera funcional, teniendo en cuenta los méritos de los designados. En particular en OSE, a través del procedimiento de encomendaciones interinas, se asignaban cargos con grados más altos del escalafón presupuestal, basados en exclusivos criterios políticos partidarios y sin ningún aval técnico. En la actualidad, al realizar los movimientos en todos los casos se han tomado en cuenta los antecedentes funcionales, la vocación al cargo, y los avales técnicos correspondientes. Esto sin perjuicio de que todas las designaciones practicadas serán de futuro, ratificadas o no, por el concurso correspondiente.

2) Reconocimiento de diferencias de remuneración

Se ha efectuado un estudio de las reclamaciones por diferencias de remuneración entre el cargo desempeñado y el presupuestal. La situación existente había dado origen a un número importantísimo de juicios laborales. Al respecto se ha llegado a un acuerdo con el Sindicato reconociendo más de 600 casos de diferencias de salario debidamente acreditadas, eliminando un punto de fricción y malestar con el funcionariado. En el futuro [estas situaciones serán regularizadas con los concursos funcionales correspondientes](#) que se están instrumentando sin perjuicio de que, en todos los casos de subrogación o encomendación interina deberá aplicarse el reglamento.

3) Desarrollo de concursos

Dado que en el momento resulta inconveniente la provisión de cargos definitivos en función de la necesidad de un previo proceso de Mejora de Gestión y la realización de una Reestructura que le de más eficiencia al Organismo, se ha optado por la preparación y convocatoria a concursos para la dotación interina de los cargos de forma de asegurar la transparencia en los ascensos y asignación de funciones aún en los interinatos. Se ha creado una comisión integrada con el Sindicato para la conformación de los tribunales correspondientes. Es voluntad de este Directorio [promover la ejecución de concursos, en todos los niveles](#), para la provisión de los cargos [dando estricto cumplimiento a la carrera funcional](#). Esta tarea se ha visto dificultada por el desorden administrativo que proviene de más de diez años de falta de cumplimiento de las normas correspondientes, y también por la necesidad de efectuar cambios urgentes en la estructura funcional, adecuándola a la actual gestión. No obstante es meta de la Administración llevar a cabo dentro de este año, la máxima cantidad de concursos necesarios para cubrir en forma efectiva las vacantes existentes, reduciendo al mínimo las encomendaciones interinas y las subrogaciones.

4) Concreción de convenios con UTU y Universidad de la República para la provisión de personal calificado

Se ha procedido en este marco, con la Facultad de Derecho, a la realización de un concurso de méritos para la contratación de diez abogados con menos de cinco años de recibidos. Similares acuerdos se procesan con la Facultad de Ingeniería y Química. Asimismo se han contratado a seis pasantes por concurso de la Facultad de Ciencias Sociales.



5) Contratación de zafrales mediante sorteo

La contratación de peones de bombeo, como personal eventual, autorizado por el inciso ñ de la ley 16.127 se realizaba en forma digitada, por amiguismo o afinidad política. Esta práctica se ha eliminado, contratándose más de 300 personas en sorteos celebrados con el aval de las Juntas Departamentales o Intendencias Municipales, con total transparencia. Es importante señalar que el objetivo de esta política de contratación de personal zafral no es ni debe serlo, el cubrir la ausencia de personal permanente en la Administración. En tal sentido debe desterrarse la práctica de mantener al personal ingresado en estas condiciones como personal permanente renovándose los contratos en forma irregular. [Las necesidades de personal permanente deben cubrirse mediante las formas de contrataciones legalmente establecidas](#). La contratación zafral se mantendrá como mecanismo de provisión de personal frente a situaciones transitorias que requieran mayor apoyo. Así se cumplirá con la importante función social de colaborar en la formación de los jóvenes, aportándoles una nueva experiencia laboral, y cumpliendo con el artículo 55 de la Constitución, que prevé la distribución imparcial y equitativa del trabajo.

6) Contratación de personas discapacitadas

Dando cumplimiento a las disposiciones del art. 55 de la Constitución y de la ley 16.095 se acordó el ingreso de personas con discapacidad, mediante un proceso de selección objetivo y transparente, realizado por un equipo integrado por la Comisión Nacional de Discapacitados, la Oficina Nacional del Servicio Civil, y OSE. Es de subrayar que no existían registros en OSE de haber dado cumplimiento a esta clara disposición legal existente desde hace más de diez años. Es por ello que el Directorio se ha dispuesto cumplir con

que pueden darse en el proceso. Ello implica el máximo respeto a las libertades sindicales, así como reclamar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para asegurar la realización de la gestión encomendada.



dicha norma, manteniendo un adecuado equilibrio en la provisión de personal, evitando toda forma de discriminación laboral. Esto implicará no solamente la contratación del personal sino además un esfuerzo mancomunado de todos los funcionarios de la Administración en colaborar con estos trabajadores en condiciones de igualdad de trato y solidaridad social y funcional, así como la adecuación de la infraestructura necesaria sobre la cual se está trabajando.

Embalse Represa de Minas

7) Relacionamiento con el Sindicato

En la mayor parte de estos emprendimientos se ha dado participación al gremio, y se han integrado varias comisiones conjuntamente con el Sindicato. Se ha mantenido un diálogo permanente que ha permitido alcanzar: un acuerdo marco de relacionamiento, la solución de la mayor parte de los litigios judiciales patrocinados por el gremio, la participación del Sindicato en la Comisión del Parque de Recreación de Paso Severino, y la Comisión de Reestructura así como otras relacionadas con los aspectos funcionales. En este sentido es voluntad del Directorio seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos de interacción sobre la base de que los trabajadores son un eslabón fundamental en la mejora de gestión de la Administración. El Sindicato, debe estar presente en las instancias de cambio y deben ser escuchadas sus propuestas, en el marco del reconocimiento de la autonomía sindical y de las potestades legales del Directorio. En tal sentido esta Administración ha elegido el camino de la colaboración, producto de la interacción y del diálogo permanente, apostando a lograr el objetivo común de desarrollar una empresa pública, con una gestión eficiente, cada vez brindando mejores servicios para bienestar de todos los ciudadanos. Sustituir la confrontación por el diálogo permanente permitirá resolver las inevitables contradicciones

1) Publicación de las resoluciones en la página Web

Entre las primeras medidas de este Directorio, se planteó la necesidad de dar la mayor transparencia y cristalinidad a la gestión, eliminando la cultura del secreto que rodeaba la situación anterior. En base a ello se resolvió que no solamente las resoluciones sino inclusive los proyectos de resolución se publicaran en la página Web del Organismo, para el común acceso de funcionarios, usuarios y la prensa en general, en el entendido de que democratizar la información es una de las normas fundamentales de una gestión pública transparente.

Esto ha sido recibido con beneplácito en general por todos los interesados y por la prensa en particular. A un año de adoptadas estas resoluciones podemos hacer una valoración ampliamente positiva. Aún para los opositores de esta Administración es innegable que la publicación de dichas resoluciones permite el contralor de la gestión de este Directorio, posibilitando incluso el cuestionamiento de la misma, cosa vedada en Administraciones anteriores.

En tal sentido el Directorio se propone profundizar y potenciar los mecanismos de comunicación a través de una profunda mejora de gestión en materia de relaciones públicas tanto hacia los funcionarios, como frente a los usuarios.

2) Realización de Investigaciones y Auditorias

Dentro de las primeras preocupaciones de la Administración se encontraba la realización de investigaciones sobre las múltiples denuncias de corrupción presentadas. En forma inmediata se comenzaron a materializar las investigaciones correspondientes a aquellas denuncias de mayor notoriedad en base a datos concretos y documentos formales. Es importante señalar que las investigaciones y auditorias fueron realizadas por funcionarios de la propia Institución confiando en la calidad técnica y objetividad de los servicios, y dándoles absoluta libertad para la obtención de medios probatorios, material informativo, etc. Asimismo se habilitaron mecanismos para la recepción de denuncias asegurando la inmunidad de los denunciantes frente a eventuales represalias. Como resultado de ello existen en la actualidad una cantidad de sumarios administrativos. Se presentaron a la Justicia competente 12 carpetas conteniendo distintos ítems sobre hechos que pueden tener relevancia penal. Estas denuncias fueron posteriormente ampliadas con nuevos elementos de acuerdo a lo que los instructores de la Oficina Jurídica de OSE aconsejaron. Existen aún numerosas investigaciones administrativas y auditorias en curso. Las irregularidades existentes en el Organismo tuvieron una gran notoriedad pública y afectaron sin duda alguna la imagen de la Administración. No es intención del Directorio realizar un revisionismo maniqueísta, pero sí, dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la ley 16.060 y el Dec. 30/03, que le imponen la obligación de investigar y denunciar todos los hechos que puedan eventualmente ser considerados ilícitos.

En tal camino continuará no sólo con respecto a hechos del pasado sino a toda situación futura, siendo intransigente en la aplicación de las normas disciplinarias correspondientes, frente a toda irregularidad, cualquiera sea el nivel jerárquico del responsable de las mismas.

3) Derogación de resoluciones de dudosa legalidad

Se han derogado múltiples resoluciones cuya legalidad era altamente cuestionable sin perjuicio de ser desde el punto de vista administrativo inconvenientes. Así, por ejemplo, se



derogó la compensación especial de más de \$ 50.000,00 que percibía el Gerente General, la partida de \$ 350.000,00 anuales y las compensaciones a quienes habían trabajado a nivel de Directorio que se mantenían en forma permanente o se perdían a lo largo de cuatro años; se estableció la obligación de marcar tarjeta a todos los niveles jerárquicos, incluyendo al Gerente General y al Secretario General. Esto implicó junto a otros ajustes, una disminución de complementos y compensaciones en el gasto de personal de un 25.5%.

Algunas de estas decisiones han sido percibidas por unos pocos funcionarios como medidas revanchistas o persecutorias. Este Directorio quiere reafirmar que en ningún caso se han tomado medidas con tales finalidades. Es sin embargo su potestad y su deber asegurar una gestión igualitaria, justa y ética, y todas sus resoluciones han sido tomadas con el convencimiento de que tales derogaciones se imponían por razones de justicia, equidad y buena administración. En tal sentido seremos coherentes en el camino trazado en cuanto a la revisión de la justificación de compensaciones, viáticos, o cargos que no sean respaldados por una real necesidad de la Administración, así como ubicados dentro de los marcos legales y reglamentarios de la gestión.

4) Ahorro y mejora de la gestión financiera

Se han adoptado diversas medidas de racionalización y contención del gasto. Uno de los objetivos fundamentales fue la reducción de costos a nivel de Directorio, habiendo constatado, previamente, la existencia de egresos innecesarios y superfluos. La disminución del gasto, en este

punto, representa una **reducción de U\$S 1.000.000** (un millón de dólares), durante el año 2005, demostrando la seriedad de la Administración. Asimismo se logró una reducción del 14% en materia de publicidad, reorientando la misma con criterios sociales y de apoyo a la conservación de los recursos hídricos.

El resultado global del Balance arroja un aumento de más de un 100% de las ganancias que ascendieron a \$ 581.502.259 en el año 2005, frente a \$ 258.574.999,00 del 2004. Si bien ha existido un aumento real de los ingresos estimado en un 2.8% (aproximadamente un 9.5% a nivel histórico) el resultado positivo se debe sin duda a un ahorro de los costos en términos reales de un 10.1%.



Planta Depuración Minas

Esta situación además de demostrar la eficacia de las disposiciones para la contención del gasto superfluo y de la racionalización del gasto necesario, **permitirá la financiación de obras imprescindibles de infraestructura y de mejora de gestión** que se exponen mas adelante. Este Directorio no se propone la contención del gasto en forma genérica e irracional. El ahorro debe ser producto de una administración eficiente de recursos sin que el mismo vaya en desmedro del cumplimiento de los fines propios de la Empresa. Esto significa un riguroso contralor, pero no su reducción cuando el mismo se demuestra imprescindible para asegurar la buena ejecución de los servicios y de las obras proyectadas. Un ejemplo de ello es la racionalización de la locomoción contratada y la licitación para el cambio de la flota propia que hoy se encuentra absolutamente obsoleta e imposibilitada de cumplir con las necesidades del servicio.

En términos generales las medidas adoptadas de racionalización, así como de ordenamiento interno en materia de retribuciones personales, han originado un ahorro de un 8.7 % en gasto de personal, lo cual **ha permitido financiar sin problemas el pago de las diferencias de sueldo, e inclusive estudiar la posibilidad de una mejora salarial**, mediante la generalización de la prima por asiduidad, paso previo a la incorporación del régimen de productividad que existe en otros organismos públicos.

En efecto se ha acordado con el Sindicato la generalización de este beneficio en dos etapas y en el futuro deberá ser sustituido por el régimen de productividad, una vez que a nivel del Estado se establezcan las pautas para la medición de la misma.

Es importante reafirmar la voluntad del Directorio de promover, de acuerdo a los criterios establecidos por el Gobierno Nacional, una mejora salarial global real a nivel de funcionarios, así como la jerarquización de las tareas.

cumplimiento de las disposiciones constitucionales

Esta ha resultado ser una de las tareas más complejas y urgentes que debió encarar este Directorio al asumir sus funciones.

En tal sentido podemos señalar que en materia de cumplimiento de la Reforma Constitucional art. 47, aprobada el 31 de octubre de 2004, se logró el traspaso de los servicios de la concesionaria URAGUA S.A., sin que la transferencia significara afectación ninguna a los usuarios, y eliminando todo juicio eventual contra el Estado, planteado en la esfera internacional por la empresa. De esta forma OSE pudo asumir los servicios con un costo mínimo, sin lesión a intereses privados que cuestionaran la confiabilidad frente a inversores extranjeros.

Fue creada la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado y se aseguró el abastecimiento en calidad y cantidad de los servicios durante la temporada de verano, descartando todos los pronósticos de caos y demandas multimillonarias que se habían realizado por algunos opositores a la reforma.

Asimismo, se reiniciaron las obras de saneamiento que desde el 2002 se encontraban detenidas por la inacción de la empresa concesionaria.

Por otra parte se ha logrado un acuerdo con la empresa AGUAS DE BARCELONA para adquirir el 60% del Capital accionario de AGUAS DE LA COSTA, lo que le dará a OSE el control jurídico de la totalidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el país.

Es de hacer notar además, que en el proceso se absorbió al personal de la concesionaria evitando la pérdida del trabajo de sus funcionarios, y manteniendo el personal capacitado. Desde el punto de vista de los usuarios, la adquisición del paquete mayoritario de Aguas de la Costa permitirá en forma inmediata imponer la tarifa de OSE en todo el país.

El Directorio ha actuado de acuerdo a las previsiones del Dec. 159/05 del 20 de Mayo de 2005. Sin perjuicio de ello y tal como lo dispone el proyecto de Ley que remitiera para su aprobación por los Poderes respectivos, es voluntad del Directorio obtener en definitiva el 100% de la empresa, pasando la totalidad de los bienes y servicios a OSE.

En otro orden se está trabajando para la asunción de los pequeños servicios de agua que todavía existen, aún cuando carecen absolutamente de relevancia en términos cuantitativos. El relevamiento de los mismos

se concretará en este año. Cabe señalar que por no tratarse en ninguno de estos casos de concesiones otorgadas por OSE, es necesario estudiar cada situación en particular, en referencia a la propiedad de los bienes.



Firma traspaso URAGUA S.A. - O.S.E.

mejora de gestión

Una de las preocupaciones fundamentales desde la asunción de este Directorio ha sido el estudio de mecanismos efectivos para solucionar dos problemas indisolublemente interrelacionados.

Por un lado la pérdida de facturación y la falta de control sobre el agua producida y el resultado contable que ha sido desde hace más de una década un problema sustancial para la Administración; por otro lado elevar significativamente los niveles de eficiencia y calidad de los servicios, en general.



Pese a los estudios y medidas adoptadas por las Administraciones anteriores el problema ha continuado agravándose hasta llegar a límites intolerables, en términos de una pérdida de contabilización sobre casi el 60% de la producción de agua. Ello sin embargo no se debe exclusivamente a pérdidas físicas, producto de la obsolescencia de las redes o de falta de mantenimiento y de inversión en equipos, sino también al ineficiente sistema comercial y a los métodos administrativos de gestión y control.

Analizada la situación, y estudiados los distintos informes y experiencias anteriores, se ha entendido imprescindible la utilización de los recursos humanos propios para revertirla mediante dos programas que se encuentran indisolublemente ligados: el de Reducción de Aguas no Contabilizadas y el programa de Mejora de Gestión y Actualización Tecnológica, que involucran transversalmente a todos los sectores de la Administración.

Nuestro país ha confiado al sector público la gestión y el manejo del agua potable, y es nuestro compromiso demostrar que OSE puede desarrollar esta tarea con eficiencia y responsabilidad.

Pero ello depende de dar un salto cualitativo que involucre toda la operativa y por ende a la totalidad de los trabajadores

de OSE, cualquiera sea su jerarquía y ubicación.

Por esto nos encontramos abocados a un plan de modificaciones importantes en materia de infraestructura operativa. Podemos enunciar el cambio generalizado de medidores y el seguimiento y control del funcionamiento de los mismos, la implantación generalizada del sistema Scada, la reconstrucción de la tercera línea de bombeo, lo que significa en realidad la construcción de una sexta línea, y las mejoras en la infraestructura de la planta de Aguas Corrientes.

Concurrentemente se trabaja en la implantación de una mejora de gestión sustancial a nivel comercial, operativo y administrativo, es decir global; que tiene como elementos fundamentales la optimización de todos los procesos estratégicos, actualización tecnológica imprescindible en materia informática, la formación profesional del personal, y en general, la revisión de los métodos de gestión. Sobre esta base se encuentra trabajando un equipo multidisciplinario que ha elaborado distintos planes algunos de los cuales ya se encuentran en etapa de ejecución (licitación para la adquisición de software, reforma de laboratorio, etc.).

Esta sin duda será la tarea central de toda la empresa en lo interno, y de su correcto cumplimiento dependerá la posibilidad de alcanzar la meta de convertir a OSE en una empresa moderna y eficiente, con el consecuente beneficio para sus trabajadores y los usuarios que son en definitiva la totalidad de nuestra población.

Se proyectan importantes obras que permitirán ampliar la cobertura de saneamiento en lugares críticos, y asegurar el normal abastecimiento de agua, en cantidad y calidad, frente a situaciones de contingencia.

1) Obras de Saneamiento

Se han priorizado los proyectos de saneamiento cuya viabilidad y razonabilidad estudiadas en función de las necesidades de carácter nacional, justificaban el interés de la Administración.

Pueden señalarse como fundamentales los siguientes:

- a) El proyecto de saneamiento para Ciudad de la Costa.
- b) El proyecto de saneamiento para Punta del Este y Maldonado.
- c) Los proyectos de Salto y Paysandú dada la trascendencia que los mismos tienen en cuanto a la protección del medio ambiente en el Río Uruguay.

Asimismo y en la búsqueda del desarrollo integral a nivel nacional, se ha acordado con los Gobiernos Departamentales la definición de las prioridades en los proyectos de agua y saneamiento, respetando la voluntad y necesidad de los actores locales, dentro de la capacidad financiera, técnica y operativa de la Administración, motivando y promoviendo los acuerdos con las Intendencias e inclusive con los vecinos interesados.

En materia de producción de agua, el Directorio ha puesto en ejecución obras de gran trascendencia para la actualización de la planta de Aguas Corrientes que implican varios millones de dólares y que ya están en ejecución.

Por otra parte se encuentra a estudio la construcción de una nueva línea de bombeo que permitirá mejorar el abastecimiento en cantidad y calidad de zonas importantes en el área metropolitana.

Se han adoptado medidas sustanciales en materia de infraestructura que implicarán una inversión de aproximadamente 350 millones de dólares para un período que va hasta el año 2012.

En el ámbito administrativo destacamos la creación de una Gerencia de Producción, con el cometido de supervisar y controlar el agua, no sólo en materia de abastecimiento sino también de calidad.

Desde Noviembre de 2005, se han reiniciado las obras de saneamiento en Maldonado, y se están llevando a cabo los estudios del proyecto ejecutivo en la Ciudad de la Costa, los cuales culminarán a mediados del año 2007, habilitando la realización de las licitaciones necesarias para el efectivo comienzo de las obras.

2) Programas de atención en lugares críticos y cooperación inter-institucional con fines sociales

Sin perjuicio de las obras de infraestructura y los proyectos de mediano y largo plazo, el Directorio ha entendido que forma parte de la responsabilidad social de la Empresa la



colaboración institucional con otros Organismos del Estado, así como con organizaciones de carácter social.

En tal sentido dirige su actividad en cuatro líneas de acción:

a) La colaboración con los programas de saneamiento y agua de las Intendencias Municipales, a los que ya nos hemos referido, acordando con los Gobiernos Departamentales las prioridades de su territorio en la materia, y continuando con la suscripción de convenios tripartitos que involucren la participación activa de los vecinos.

El Directorio ha recorrido en este año todos los Departamentos, en algunos casos más de una vez, tomando contacto con los Intendentes y demás autoridades, escuchando los planteos de los vecinos y estableciendo convenios de distinto tipo.

b) La colaboración con otras Instituciones del Estado en las tareas de apoyo social, las que han generado varios acuerdos inter-institucionales de importancia, de los cuales podemos resaltar la suscripción de Convenios con el Consejo de Enseñanza Primaria, y Consejo de Educación Secundaria, para arreglos de infraestructura sanitaria en escuelas y liceos en situación crítica, teniendo como contrapartida la realización de campañas de difusión sobre los recursos hídricos, su conservación, y el buen uso del agua potable.

c) La colaboración con el programa PANES. Esto permite a los beneficiarios del programa PANES del MIDES, acceder a la conexión o reconexión de agua por un costo mensual de \$ 50,00 u \$ 80,00 (dependiendo de tener o no conexión al saneamiento).

Esto ayudó a contemplar las necesidades de más de 25.000 personas en situación de indigencia o pobreza crítica, así como recuperar en definitiva cuentas y conexiones que de otra forma se hubieran perdido o transformado en conexiones ilícitas con el consecuente perjuicio social y económico.

d) La colaboración con distintas organizaciones sociales para la difusión de las políticas de protección de recursos hídricos, su conservación y el buen uso del agua potable, mediante cooperación y contraprestaciones claramente establecidas.



Planta de Potabilización Minas

El objetivo del presente informe es transmitir una evaluación en el primer año de gestión así como la proyección de las actividades futuras por parte del Directorio de la Empresa.

Debe tenerse presente que siempre el primer año de gestión conlleva la necesidad de un estudio y ubicación de la situación encontrada así como una imprescindible adaptación de autoridades y funcionarios, en la orientación y métodos de trabajo, lo cual dificulta obtener resultados inmediatos.

Sin perjuicio de ello el Directorio estima que puede hacerse una valoración realmente positiva del resultado de este primer año de gestión, en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Se ha avanzado en un efectivo reordenamiento administrativo y racionalización del gasto, dando estricto cumplimiento a las normativas reglamentarias y legales. Se ha logrado, mediante una planificación ordenada y adecuada la transferencia de los servicios concesionados en Maldonado, sin dificultades desde el punto de vista jurídico, ni operativas que afectaran a la población.

Se ha logrado un excelente resultado económico, sin que se resintiera el servicio ni se redujeran las inversiones.

Se han dado pasos importantes sentando las bases para una mejora de gestión, y la ejecución de programas para la eficiencia de la Administración.

Se han iniciado importantes obras de infraestructura, de trascendencia a nivel nacional.

Se han consolidado acuerdos institucionales, tanto a escala nacional como departamental favoreciendo los proyectos de integración y solidaridad entre los distintos Organismos y Dependencias del Estado.

Debemos reconocer que existen situaciones que deben atenderse en forma urgente y que por múltiples causas aún no han podido ser resueltas, como la reestructura funcional, y la realización de los concursos para la provisión definitiva de los cargos, aún cuando se han dado pasos efectivos para su elaboración.

También se ha enfrentado una situación crítica en materia de calidad de agua sobre el final del año pasado, que puso en evidencia la debilidad de la infraestructura de abastecimiento del área metropolitana, debido a una situación heredada de Administraciones anteriores. La falta de mantenimiento de la red, así como la no jerarquización de las inversiones necesarias en el sistema que abastece dicha área metropolitana implicarán un esfuerzo sostenido de esta nueva Administración para que a la luz de la experiencia recabada y de las medidas adoptadas, se eviten estos hechos en el futuro.

En definitiva, lo positivo del balance general planteado, no nos releva de las importantes tareas pendientes de ejecución, sino que debe convertirse en el motor que incentive el logro de las metas y objetivos, para dar satisfacción a la población, en el cumplimiento de los servicios y las necesidades que están bajo nuestra responsabilidad. Este deber de solidaridad social establecido en la Ley 11.907 y en el art. 47 de la Constitución de la República debe ser nuestro rumbo y nuestra meta principal. Su cumplimiento, nuestra mayor retribución.



Obras Sanitarias del Estado

Sitio en internet
www.ose.com.uy

Sitio en intranet de acceso a todos los funcionarios
<http://intranet>

Julio de 2006 - Uruguay